

## **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA SEO/BirdLife**

### **PROGRAMA ESTRATÉGICO 2009-2012**

**diciembre 2008**

**El objetivo de SEO/BirdLife es conservar las aves silvestres y su hábitat en el territorio español, así como, a través de BirdLife International, contribuir a la conservación de la biodiversidad mundial.**

Para alcanzar este objetivo, de acuerdo con sus estatutos, SEO/BirdLife:

- llevará a cabo y fomentará la realización de estudios científicos para aumentar los conocimientos sobre las aves silvestres y su hábitat y la aplicación directa de los mismos a la conservación.
- desarrollará programas de conservación concretos, de acuerdo con las prioridades identificadas.
- difundirá entre los ciudadanos el conocimiento, el aprecio y el respeto a las aves y a la Naturaleza en general.
- realizará actividades relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo, como motor fundamental para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el mundo.
- cooperará con los organismos del Estado, Comunidades Autónomas, Cabildos, Ayuntamientos y otras entidades y organizaciones de ámbito nacional o internacional, siempre que sus objetivos coincidan con los anteriormente expuestos.

Las metas de este Programa Estratégico están numeradas y en negrita, ordenadas en cuatro apartados estratégicos principales A) ESPECIES, B) ESPACIOS, C) HÁBITATS y D) GENTE. Cada objetivo cuenta con diversas líneas de actuación que constituyen el programa 2009-2012. Estas líneas de actuación no pretenden ser exhaustivas, sino más bien orientar sobre el tipo de acciones a desarrollar durante este periodo.

## **A. ESPECIES**

***Conservar la diversidad y distribución de las especies de aves silvestres en España y contribuir a su conservación a nivel mundial.***

### **A.1. Conocer la evolución y el tamaño de población de todas las especies de aves silvestres en España.**

A.1.1. Establecer y desarrollar programas de seguimiento a largo plazo de las poblaciones de aves silvestres en España.

A.1.1.1. Mantener en marcha los programas de seguimiento de aves comunes: SACRE primavera, SACRE invierno y NOCTUA.

A.1.1.2. Desarrollar una aplicación *on line* que permita la actualización directa de los datos a cada participante, así como consultas de información.

A.1.1.3. Elaborar un manual de identificación de los hábitats utilizados en los programas de seguimiento.

A.1.1.4. Desarrollar la red de estaciones de anillamiento de esfuerzo constante (PASER) para que cubra todo el territorio y los principales ambientes de España.

A.1.1.5. Fomentar la realización de los censos de aves acuáticas invernantes en las comunidades autónomas donde no se hagan, intentar mejorarlos donde son deficientes y procurar la aplicación de metodologías comunes.

A.1.1.6. Mejorar la base de datos de aves acuáticas invernantes, desarrollando si fuera posible la consulta de datos *on line*.

A.1.1.7. Incorporar al sistema de seguimiento los programas de aves marinas existentes.

A.1.2. Establecer programas de seguimiento de la migración.

A.1.2.1. Buscar los medios para poder ampliar el PASER a la época de migración e intentar tener un sistema de seguimiento de fenología y de abundancia de especies mediante el anillamiento.

A.1.2.2. Consolidar la Red Fenológica (aves y clima) de forma semejante a otros sistemas de seguimiento bien instaurados (SACRE, NOCTUA, etc.).

A.1.2.3. Explorar sistemas de seguimiento de la migración mediante las nuevas metodologías: transmisores GPS-GSM, etc.

A.1.3. Desarrollar un calendario de censos específicos para las especies que lo requieran.

A.1.3.1. Revisar el calendario de censos y ajustarlo a las necesidades y posibilidades de los próximos años.

A.1.3.2. Aprovechar las oportunidades de realizar seguimientos de fauna locales o puntuales.

A.1.3.3. Participar en los concursos relativos a aves o a espacios de interés para las aves que permitan contribuir a su conservación y a complementar los objetivos de seguimiento de avifauna descritos.

A.1.4. Mantener un sistema de difusión de los resultados obtenidos con los censos y seguimientos de aves y espacios.

A.1.4.1. Publicar anualmente los resultados de los seguimientos generales a través de las publicaciones de SEO/BirdLife, otras revistas, congresos y boletines específicos.

A.1.4.2. Consolidar y mejorar la publicación de los censos específicos de aves de SEO/BirdLife destinada a todos los colaboradores.

A.1.4.3. Mantener actualizada la página web con toda la información generada por los censos, así como la de actividades a desarrollar en el futuro.

A.1.4.4. Contar con el Comité Científico u otros colaboradores científicos para dar rigor y respaldo a los trabajos que se pongan en marcha y publicar los resultados.

#### A.1.5. Consolidar y ampliar la red de coordinadores de seguimiento para que se cubran todas las comunidades autónomas.

A.1.5.1. Realizar reuniones periódicas de coordinación de la red de seguimiento para planificar las actividades.

#### A.1.6. Promover las actividades del Centro de Migración de Aves (CMA)

A.1.6.1. Apoyar los programas coordinados por el CMA e incentivar la participación en los mismos, especialmente el PASER.

A.1.6.2. Incentivar el análisis y la elaboración de artículos con los datos de anillamiento.

A.1.6.3. Transmitir, mediante las comunicaciones oportunas, toda la información necesaria a los anilladores del CMA para mejorar y facilitar la actividad de los mismos.

#### A.1.7. Apoyar los esfuerzos de los otros grupos de trabajo (GIAM, GAE, Rarezas,...).

A.1.7.1. Designar personal contratado de apoyo y enlace para cada grupo de trabajo.

A.1.7.2. Consensuar las actividades con los grupos de trabajo de forma que se aúnen esfuerzos y contribuyan a conseguir los objetivos de SEO/BirdLife.

A.1.7.3. Ajustar el reglamento de funcionamiento de cada grupo para que la información generada sea incorporada permanentemente a las bases de datos de SEO/BirdLife.

A.1.7.4. Potenciar la presencia de los grupos de trabajo en la web.

#### A.1.8. Promover la puesta en marcha de un grupo de trabajo de fichas nido.

A.1.8.1. Estudiar las posibilidades para activar el fichero de fichas nido, especialmente para determinadas especies que puedan facilitar el ajuste de los calendarios cinegéticos.

#### A.1.9. Participar activamente en el EBCC.

A.1.9.1. Organizar el congreso del EBCC en 2010.

## **A.2. Contribuir al conocimiento de la distribución y abundancia de las especies a gran escala.**

### **A.2.1. Realizar el Atlas de Aves Invernantes en España.**

A.2.1.1. Consolidar el trabajo puesto en marcha en 2007/2008 y asegurar la cobertura adecuada para los dos próximos inviernos.

A.2.1.2. Conseguir financiación para la realización del atlas y la publicación de los resultados.

A.2.1.3. Elaborar y publicar los resultados.

### **A.2.2. Realizar un Atlas Español de las Aves Migradoras.**

A.2.2.1. Conseguir financiación para el análisis de datos y publicación de resultados en un atlas de migración de aves con los datos de anillamiento y recuperaciones ya existentes.

A.2.2.2. Evaluar la incorporación de datos de proyectos de radiomarcaje por satélite o GPS-GMS a este proyecto, e incluso desarrollar trabajo de campo específico.

## **A.3. Crear y mantener una base de datos de la avifauna española.**

### **A.3.1. Crear una base de datos general, que incorpore las diferentes bases de datos de avifauna de SEO/BirdLife en una sola, incluidas las IBA.**

A.3.1.1. Integrar todas las bases de datos en el sistema implantado para los Atlas de Aves Invernantes y de Aves Reproductoras y la Red de Fenología.

A.3.1.2. Crear el sistema necesario para que todos los socios interesados puedan incorporar datos al sistema y establecer los medios necesarios para su consulta.

A.3.1.3. Finalizar la base de datos on line de consulta general sobre información de aves e IBA y dotarla de personal para su actualización permanente.

A.3.1.4. Integrar hasta donde sea posible la información de los grupos de trabajo en la base de datos general.

A.3.1.5. Asegurar que toda la información sea exportable a las bases de datos de BirdLife (World Bird, etc.).

A.3.1.6. Mantener una base de datos de siniestralidad relacionada, al menos, con el veneno, los tendidos eléctricos y la energía eólica.

## **A.4 Contribuir a mejorar el estado de conservación de las aves amenazadas.**

### **A.4.1. Contribuir a la existencia y mantenimiento de los programas mundiales y europeos de especies amenazadas de BirdLife.**

A.4.1.1. Participar en los procesos de revisión y evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas.

A.4.1.2. Participar en los procesos de elaboración, ejecución y evaluación de planes de acción internacional de especies amenazadas y planes de manejo cinegéticos.

A.4.1.3. Participar activamente en el Programa Mundial de Aves Marinas de BirdLife International, favoreciendo su puesta en práctica en Latinoamérica, el Mediterráneo y Macaronesia.

A.4.1.4. Contribuir al programa mundial de BirdLife "*Preventing extinctions*", como guardián de la pardela balear y el ibis eremita y buscando patrocinadores para otras especies en peligro crítico.

#### A.4.2. Garantizar una cobertura legislativa adecuada a las especies amenazadas en España.

A.4.2.1. Impulsar una catalogación adecuada de las especies amenazadas (a escala nacional y autonómica), de acuerdo con los criterios de la UICN y la prioridad de conservación.

A.4.2.2. Fomentar la existencia y aplicación de Estrategias y Planes oficiales adecuados para las especies amenazadas, y participar en lo posible en su aplicación.

A.4.2.3. Velar porque todas las especies de aves catalogadas cuenten con su Plan de Recuperación o Conservación, en especial las especies en estado de conservación desfavorable.

A.4.2.4. Apoyar y fomentar los mecanismos de cooperación entre administraciones públicas y expertos para la conservación de las especies más amenazadas, participando cuando sea posible.

A.4.2.5. Participar o influir en las reuniones vinculadas a los Convenios internacionales de protección de especies (ACAP-Bonn, AEWA-Bonn, Barcelona, Berna, CITES, etc.), y en particular en el Comité Ornithológico.

A.4.2.6. Influir en otras instancias donde se planifica la conservación de las especies amenazadas, como consejos asesores de medio ambiente y patronatos de espacios protegidos, priorizando aquellas regiones y espacios más valiosos para las aves.

A.4.2.7. Intervenir jurídicamente ante situaciones delictivas contra la fauna o la conservación de las aves.

#### A.4.3. Diseñar y ejecutar programas de conservación para las especies amenazadas que se consideren prioritarias en España y apoyar acciones para otras especies identificadas en el Libro Rojo y/o los Planes de Acción Internacional.

A.4.3.1. Mantener actualizado el listado de especies prioritarias para España en base a criterios objetivos.

A.4.3.2. Diseñar y ejecutar campañas o acciones urgentes de conservación para las especies en Peligro Crítico o en Peligro de Extinción, especialmente cuando se considere que las acciones emprendidas por la administración no son suficientes.

A.4.3.3. Continuar el desarrollo del programa Alzando el Vuelo para la conservación del águila imperial ibérica.

A.4.3.4. Desarrollar el programa para la conservación del urogallo cantábrico "El Sonido del Bosque".

A.4.3.5. Ejecutar el Programa de Conservación para la Hubara Canaria en Lanzarote y Fuerteventura.

A.4.3.6. Apoyar en la medida de lo posible la ejecución de acciones identificadas en el Libro Rojo y/o Planes Internacionales de Acción para otras especies amenazadas.

A.4.3.7. Reducir la mortalidad de aves marinas en la pesca de palangre y otras artes en España, promoviendo la adopción de medidas correctoras adecuadas.

A.4.3.8. Reducir la mortalidad de aves marinas por deslumbramiento de luces.

A.4.3.9. Evaluar el estado actual de conservación de las aves marinas procelarifformes nidificantes en Canarias.

A.4.3.10. Poner en marcha una campaña propia de lucha contra el veneno en el marco del Programa Antídoto.

A.4.3.11. Promover la modificación de la normativa sanitaria sobre eliminación de cadáveres de ganado, con el objeto de que se mantenga en el campo la suficiente disponibilidad de alimento en áreas de alto valor para las especies carroñeras.

A.4.3.12. Mantener una campaña constante contra la mortalidad de aves por tendidos eléctricos con el objeto de vigilar el cumplimiento del RD 1432/2008 y la aprobación de una norma para evitar las colisiones.

A.4.3.13. Velar por el cumplimiento de las directrices de la UICN en los proyectos de reintroducción o reforzamiento de poblaciones de aves y difundir la posición oficial de SEO/BirdLife sobre la materia.

#### A.4.4. Contribuir a disminuir la amenaza que suponen las especies exóticas e invasoras para la avifauna autóctona.

A.4.4.1. Velar por que se apruebe el catálogo español de especies exóticas invasoras y se apliquen sus efectos jurídicos.

#### A.4.5. Minimizar el impacto de las actividades cinegéticas sobre la conservación de las aves

A.4.5.1. Fomentar las buenas prácticas cinegéticas y establecer mecanismos de diálogo constructivo con otras entidades y organizaciones conservacionistas y cinegéticas.

A.4.5.2. Promocionar ejemplos de gestión de cotos de caza menor sostenible con la conservación de las aves amenazadas.

A.4.5.3. Contribuir a la sensibilización de la propiedad privada, agricultores y ganaderos en áreas prioritarias de trabajo, especialmente aquellas más castigadas por el veneno y en particular Doñana.

A.4.5.4. Definir una postura oficial de SEO/BirdLife (aprobada por la Junta Directiva) sobre la caza, el control de depredadores y la intensificación cinegética.

A.4.5.5. Asegurar la adecuada normativa estatal y autonómica para el cumplimiento de la Directiva de Aves, en particular respecto a la caza de zorzales con liga, las capturas de fringílicos y la caza en contrapasa.

A.4.5.6. Promocionar la elaboración de informes científicos sobre periodos migratorios y reproductivos de las especies cinegéticas, por CCAA.

A.4.5.7. Apoyar y promover la desaparición de la munición de plomo (no sólo en humedales).

#### A.4.6. Difundir y sensibilizar al público sobre el estado de conservación de la avifauna española, amenazas y soluciones.

A.4.6.1. Divulgar de forma permanente información sobre la situación de las especies más amenazadas y en particular los resultados de la evaluación de prioridad de conservación de las aves en España.

A.4.6.2. Elegir anualmente un Ave del Año, para realizar una campaña de difusión que incida en las amenazas que la afectan y las acciones para mejorar su estado de conservación.

#### A.4.7. Disminuir el impacto de las actividades humanas sobre las aves amenazadas.

A.4.7.1. Participar en el proceso de evaluación de impacto ambiental de planes y proyectos con posible afección a especies prioritarias.

A.5.7.2. Asegurar que los proyectos de energía eólica no sean una amenaza para las especies prioritarias.

A.5.7.3. Analizar el impacto de las molestias humanas en las aves con el objetivo de establecer, si es necesario, acciones más concretas.

A.5.7.4. Asegurar que los proyectos de acuicultura no sean una amenaza para las especies prioritarias.

#### A.4.8. Garantizar que la cría y tenencia en cautividad de especies silvestres no amenaza a su conservación.

A.4.8.1. Impulsar una legislación específica para la regulación de la tenencia en cautividad de especies silvestres.

A.4.8.2. Promover acciones para el control de las especies silvestres que forman parte de cadenas comerciales como animales de compañía que aseguren la procedencia y legalidad de esos ejemplares.

A.4.8.3. Fomentar la desaparición de las cadenas comerciales españolas de aquellas especies que presenten problemas de conservación en sus países de origen, a pesar de que provengan de cría en cautividad.

#### A.4.9. Investigar en las causas del declive de las aves comunes en España y promover medidas para su conservación.

A.4.9.1. Identificar las posibles causas del declive detectado en especies comunes y promover acciones que inviertan sus tendencias negativas

## **B. ESPACIOS**

### ***Identificar y conservar una red de áreas importantes para las aves.***

#### **B.1. Identificar, proteger y conservar las Áreas Importantes para las Aves (IBA).**

##### **B.1.1. Mantener actualizado el inventario de Áreas Importantes para las Aves en España (IBA).**

B.1.1.1. Establecer una metodología para el seguimiento de las IBA.

B.1.1.2. Integrar periódicamente la información ornitológica y de estado de conservación que se genere a la base de datos de las IBA.

B.1.1.3. Revisar y publicar el inventario de las IBA en 2010

B.1.1.4. Participar en las actualizaciones de la World Bird Database de BirdLife International.

## B.1.2. Mantener el estado de conservación de las IBA.

B.1.2.1. Establecer una lista de áreas prioritarias por orden de amenaza e importancia.

B.1.2.2. Realizar un informe anual sobre las IBA más amenazadas (SAIMA).

B.1.2.3. Exigir que las administraciones aprueben planes de gestión adecuados para todas las ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves).

B.1.2.4. Impulsar y apoyar la elaboración, aplicación y financiación de planes de desarrollo sostenible en ZEPA prioritarias de conservación.

B.1.2.5. Participar en el proceso de evaluación de impacto ambiental de planes y proyectos con posible afección a IBA.

B.1.2.6. Procurar la toma en consideración de la figura de IBA en las grandes políticas y programas que incidan en el medio natural (ordenación del territorio, agricultura, grandes infraestructuras, programas operativos, etc.).

B.1.2.7. Participar en los órganos de participación de las ZEPA, apoyando en su caso a socios y Grupos Locales de SEO/BirdLife.

B.1.2.8. Prestar una atención especial y continuada a la correcta conservación de las IBA más prioritarias con especial atención a las áreas de montaña, humedales y esteparias.

B.1.2.9. Perseguir la designación como ZEPA de las IBA muy importantes que no han sido declaradas.

B.1.2.10. Trabajar por la designación de más parques nacionales de importancia para las aves y mejorar la gestión de la red.

B.1.2.11. Participar en los convenios internacionales relacionados con la conservación de las IBA.

## B.1.3. Difundir el inventario español de las IBA marinas y promover la correspondiente declaración de ZEPA.

B.1.3.1. Publicar el inventario de las IBA marinas.

B.1.3.2 Promover la declaración de las IBA marinas como ZEPA.

B.1.3.3. Localizar y evaluar las amenazas existentes o previsibles sobre las IBA marinas en España.

B.1.3.4. Proponer las medidas adecuadas, legal y técnicamente viables para hacer frente a las amenazas identificadas en cada IBA marina.

B.1.3.5. Participar en iniciativas nacionales e internacionales para promover la declaración de otras figuras de protección (ZEPIM, OSPAR, ENP, reservas marinas) para las IBA marinas.

B.1.3.6. Explorar las fórmulas de protección y conservación para las áreas de interés para las aves marinas españolas fuera de la Zona Económica Exclusiva (ZEE).

B.1.3.7. Elaborar planes de gestión pilotos de ZEPA marinas.

## B.1.4. Coordinar, mantener y aumentar la Red de Encargados de Área.

B.1.4.1. Aumentar la Red de Encargados de Área hasta cubrir al menos un 90% de las áreas importantes.

B.1.4.2. Reforzar la comunicación entre el coordinador del Programa de Áreas Importantes y la Red de Encargados de Área mediante un foro electrónico, reuniones regionales y congresos periódicos para la conservación de las IBA.

- B.1.4.3. Difundir la existencia de la Red de Encargados de Área.
- B.1.4.4. Promocionar la participación de los encargados de área en la conservación de las IBA a través de la herramientas on line preparada al efecto.
- B.1.4.5. Promover la colaboración e implicación de los Grupos Locales en el seguimiento y en la conservación de las IBA.
- B.1.4.6. Promover la colaboración e implicación de otras entidades locales externas a SEO/BirdLife en el seguimiento y la conservación de las IBA.

### B.1.5. Mantener las Reservas de SEO/BirdLife en buen estado de conservación, como ejemplos demostrativos de zonas de interés para las aves.

- B.1.5.1. Estudiar la posibilidad de establecer acuerdos con agentes locales para la gestión de las reservas de SEO/BirdLife, en la línea de la custodia del territorio.
- B.1.5.2. Establecer y desarrollar planes de gestión y uso público específicos para cada reserva (adecuados al marco normativo autonómico) que puedan ser demostrativos de los objetivos de conservación de SEO/BirdLife, y modelos de custodia del territorio de la entidad a nivel territorial.
- B.1.5.3. Establecer un sistema de convenios con propiedades particulares o municipales, interesadas en la protección y correcta gestión de lugares de interés para las aves como reservas ornitológicas bajo el auspicio o con la colaboración de SEO/BirdLife, que permitan difundir la imagen y los objetivos de conservación de la entidad a través de acuerdos de custodia del territorio.

## C. HÁBITATS

### ***Conservar, gestionar y restaurar los hábitats que mantienen a las aves y la biodiversidad en general.***

#### **C.1. Influir en los principales factores legislativos, políticos y económicos que afectan a la conservación de la biodiversidad en España.**

C.1.1. Participar, hasta donde sea posible, en las propuestas legislativas relacionadas con la conservación de la biodiversidad y proponer los cambios que reporten beneficios claros a la conservación de las aves.

C1.1.1. Exigir la elaboración y puesta en marcha del Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (Ley 42/2007) y los respectivos planes sectoriales.

C.1.1.2. Participar activamente en el Consejo Asesor de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente, así como en los órganos equivalentes de todas las CCAA en las que sea posible.

C.1.1.3. Difundir nuestras posiciones en los procesos políticos y legislativos más importantes, particularmente en las campañas electorales autonómicas y generales y de cara a la presidencia española de la UE en 2010.

C.1.1.4. Mantener, siempre que sea posible, posiciones comunes con el resto de ONG de ámbito estatal, particularmente en materia legislativa.

C.1.1.5. Exigir que los procedimientos administrativos en materia ambiental tomen en consideración las opiniones de las ONG, haciendo efectivos los

postulados del Convenio de Aarhus y la Ley de Acceso a la Información Ambiental.

C.1.1.6. Participar en los grupos de trabajo europeos de BirdLife Internacional.

C.1.1.7. Trabajar en una transposición de la nueva Directiva de Estrategia Marítima de la UE que sea beneficiosa para las aves marinas, así como en la reforma de la política pesquera comunitaria.

### C.1.2. Trabajar por la correcta financiación de la conservación de la naturaleza a nivel europeo, estatal y autonómico.

C.1.2.1. Exigir presupuestos comunitarios, estatales y autonómicos adecuados para la gestión de la Red Natura 2000 y la aplicación de los Planes de Acción de especies amenazadas

C.1.2.2. Exigir la adecuada dotación presupuestaria del Fondo para el Patrimonio Natural.

C.1.2.3. Apoyar un programa Life ambicioso, y apoyar y defender aquellos proyectos y programas que se presenten y contribuyan claramente a la conservación de las aves amenazadas españolas.

C.1.2.4. Promover el uso de los fondos estructurales en proyectos que promuevan la gestión sostenible de recursos naturales, y la conservación de la biodiversidad.

C.1.2.5. A través de Birdlife International y en colaboración con las demás ONG en España, contribuir al debate sobre el presupuesto de la UE después del 2013.

### C.1.3. Mantener y reforzar la campaña "Sembramos Naturaleza" por una agricultura y un desarrollo rural más sostenibles y beneficiosos para las aves y la biodiversidad en general.

C.1.3.1. Promover a través de la campaña "Sembramos Naturaleza" una nueva política de gestión sostenible del territorio y los recursos naturales en el medio rural, con ayudas ligadas a la producción de beneficios ambientales y garantías de calidad.

C.1.3.2. Trabajar en el diseño y establecimiento de medidas agroambientales adecuadas para la conservación de la avifauna amenazada, con particular atención a las especies esteparias.

C.1.3.3. Fomentar la mejora de la condicionalidad de la PAC en relación con la directiva Aves, colaborando con la administración para la modificación y difusión de la misma.

C.1.3.4 Fomentar la evaluación científico-técnica de los efectos de distintas prácticas agrícolas sobre la biodiversidad.

C.1.3.5. Difundir prácticas agrarias y ganaderas adecuadas para preservar la biodiversidad entre las administraciones y los propios agricultores, contando con su participación y consejo siempre que sea posible.

C.1.3.6. Fomentar un apoyo efectivo a la agricultura ecológica, particularmente en aquellos cultivos cuya reconversión es más urgente y prioritaria (p. ej. arrozales).

### C.1.4. Establecer una línea de trabajo respecto al problema del cambio climático.

C.1.4.1. Publicar en español la posición de BirdLife y participar en el debate nacional e internacional, reclamando políticas y planes sectoriales de adaptación.

C.1.4.2. Recopilar, analizar y difundir información sobre la vulnerabilidad de las aves y las IBA ante el Cambio Climático

C.1.4.3. Consolidar el programa Aves y Clima, tanto en su componente educativa como mediante posibles acciones conservacionistas.

C.1.4.4. Contribuir a la mejora del Plan Nacional de Adaptación, en lo que se refiere a biodiversidad (especies amenazadas, migratorias y Red Natura 2000).

**C.1.5. Trabajar por una gestión hidrológica y costera respetuosa con la conservación de la biodiversidad, con especial atención a los humedales en mayor estado de riesgo y/o degradación.**

C.1.5.1. Poner en marcha la campaña *Alas sobre Agua* para la conservación y restauración de los humedales y especies acuáticas más prioritarios.

C.1.5.2. Participar en el debate nacional sobre el agua a través de la reforma de los planes de cuenca y de la Ley de Aguas.

C.1.5.3. Exigir el desarrollo de la Estrategia de Gestión Integrada de Litoral y acudir a los foros más relevantes de participación.

C.1.5.4. Apoyar, desarrollar y participar en la gestión de proyectos demostrativos de conservación y restauración del dominio público hidráulico o costero, especialmente, pero no exclusivamente, en IBA.

## **C.2. Promover la compatibilidad entre desarrollo rural y conservación de la biodiversidad.**

**C.2.1. Influir en los nuevos programas estatales y autonómicos de desarrollo rural.**

C.2.1.1 Participar en la implementación de la Ley 45/2007 a través de los órganos creados para ello (Mesa de Asociaciones).

C.2.1.2 Promover los cambios necesarios en los programas estatales y autonómicos del FEADER.

**C.2.2. Promover proyectos agrarios y ganaderos compatibles con la conservación de las aves y hábitats.**

C.2.2.1 Difundir mejor nuestros proyectos demostrativos en estepas y arrozales y apoyar otros nuevos en estos u otros hábitats.

C.2.2.2 Aprovechar oportunidades de colaboración en proyectos externos con sectores agrarios concretos.

**C.2.3. Promover el ecoturismo y el turismo ornitológico.**

C.2.3.1. Establecer una estrategia propia de apoyo al turismo ornitológico, como elemento fundamental de la sostenibilidad económica del mundo rural, especialmente en áreas deprimidas y en las IBAs.

C.2.3.2. Redactar un "libro blanco" del turismo ornitológico que ponga de manifiesto las potencialidades y limitaciones de este tipo de turismo en España.

C.2.3.3. Cooperar con iniciativas adecuadas de turismo ornitológico, respetuosas con la conservación de los valores naturales y culturales.

C.2.3.4. Establecer alianzas con otros partners de BirdLife para desarrollar criterios comunes en la estrategia de turismo ornitológico.

C.2.3.5. Desarrollar módulos formativos en turismo ornitológico y estudiar el proceso de certificación o reconocimiento de guías.

**C.2.4. Consolidar una estrategia coherente de custodia del territorio con propiedades privadas o municipales de interés estratégico para la conservación de las aves.**

C.2.4.1. Impulsar y consolidar las iniciativas conservacionistas de los propietarios privados (siguiendo acuerdos de custodia del territorio).

C.2.4.2. Estudiar las posibilidades de aplicación de incentivos y ayudas para la conservación de especies amenazadas en propiedades privadas, siguiendo el modelo de custodia del territorio.

### **C.3. Evitar los proyectos dañinos para la conservación de los hábitats importantes para las aves y la biodiversidad en general.**

**C.3.1. Trabajar por una mejora sustancial del procedimiento de EIA, con especial atención a la correcta aplicación de la evaluación de planes y programas.**

C.3.1.1. Exigir un procedimiento de EIA lo más independiente posible de los promotores, más participativo y con un sistema efectivo de evaluación de la calidad de los estudios.

C.3.1.2. Exigir el cumplimiento de los planes de vigilancia ambiental, incluido el seguimiento de indicadores de biodiversidad (p.ej. densidad de aves amenazadas).

C.3.1.3. Vigilar la correcta aplicación del concepto de medidas compensatorias y denunciar enérgicamente las desviaciones.

C.3.1.4. Contribuir al conocimiento del impacto real de las infraestructuras, en particular los atropellos de aves, y medidas correctoras para evitarlos.

C.3.1.5. Actuar ante la incorrecta aplicación de las normativas de Evaluación de Impacto Ambiental, haciendo especial hincapié en evitar la fragmentación de los proyectos.

C.3.1.6. Vigilar la correcta aplicación de las normativas de evaluación ambiental de planes y programas.

C.3.1.7. Incrementar la participación de la red de voluntarios de SEO/BirdLife en el procedimiento de EIA mediante la puesta a disposición de formularios electrónicos y modelos de Sugerencias Previas, Alegaciones y Denuncias.

C.3.1.8. Vigilar que se cumplan las Declaraciones de Impacto Ambiental y que éstas contemplen todos los aspectos relevantes para la conservación de las aves.

**C.3.2. Trabajar por un control legislativo suficiente del urbanismo en la Red Natura 2000, especialmente en hábitats litorales y de montaña.**

C.3.2.1. Luchar contra el urbanismo desmesurado en Red Natura 2000.

C.3.2.2. Realizar un seguimiento especial de los proyectos de desarrollo asociados a estaciones de alta montaña.

### C.3.3. Vigilar los planes de desarrollo regional, con especial atención a los planes de construcción de infraestructuras y de nuevos regadíos.

C.3.3.1. Estudiar y en su caso oponerse al uso de fondos europeos para estos planes.

C.3.3.2. Estudiar el impacto de este tipo de planes sobre la conservación de las aves y particularmente de las IBAs.

## D. GENTE

***Movilizar y fortalecer el apoyo social y los recursos suficientes para desarrollar un programa coherente y consistente de conservación de las aves y sus hábitats.***

### D.1. Consolidar y aumentar los recursos humanos y financieros.

#### D.1.1. Aumentar el número de socios hasta los 15.000.

D.1.1.1. Diseñar y aplicar nuevos planes específicos para la captación de socios.

D.1.1.2. Elaborar un plan de socios consensuado y realista para las delegaciones.

D.1.1.3. Diseñar la estrategia de captación "cara a cara", organizando eventos tipo "AVD" (Aves en Vivo y en Directo) y aprovechando los eventos que ya realizan los Grupos Locales.

D.1.1.4. Participar en ferias y eventos donde acuda el público objetivo: universitarios, usuarios de alojamientos rurales, visitantes de espacios naturales, consumidores de productos ecológicos, voluntarios ambientales...

D.1.1.5. Consolidar la imagen corporativa, desarrollando los materiales necesarios para realizar actividades de captación cara al público.

D.1.1.6. Poner en marcha una campaña de distribución de expositores y folletos en establecimientos de turismo ornitológico y centros de interpretación de espacios protegidos.

D.1.1.7. Mejorar los mecanismos de publicidad, aumentando nuestra presencia en revistas y medios de comunicación adecuados a nuestro público objetivo.

D.1.1.8. Entrenar a personal y monitores para mejorar su eficiencia en la captación de socios.

D.1.1.9. Aumentar la base de datos de potenciales y realizar campañas específicas de captación para este público.

D.1.1.10. Rediseñar la parte de captación de socios de la Web.

D.1.1.11. Diseñar sistemas efectivos de captación de socios y potenciales a través de ciberacciones.

D.1.1.12. Crear las herramientas que permitan el trasvase de información entre la base de datos de socios y el resto de bases de datos.

D.1.1.13. Realizar campañas periódicas de recaptura de socios que se han dado de baja.

D.1.1.14. Estudiar la figura de "simpatizante" de SEO/BirdLife

D.1.1.15. Realizar un plan anual de actividades para los socios y difundirlo adecuadamente.

#### D.1.2. Potenciar y mejorar la captación de fondos de empresas y particulares.

- D.1.2.1. Actualizar la cuota de socio cada dos años.
- D.1.2.2. Realizar campañas periódicas para captar cuotas mensuales y voluntarias entre los socios.
- D.1.2.3. Realizar captaciones de fondos específicas para campañas concretas entre socios y público en general con periodicidad anual.
- D.1.2.4. Diseñar un programa de legados y herencias.
- D.1.2.5. Elaborar una estrategia de financiación de empresas, a través de acuerdos de patrocinio o suministro de especies.
- D.1.2.6. Preparar propuestas de patrocinio para campañas u otras actividades carentes de financiación alternativa.
- D.1.2.7. Mantener y mejorar el sistema de venta de productos para socios por catálogo.
- D.1.2.8. Crear una tienda online.

### D.1.3 Obtener recursos públicos para llevar a cabo proyectos de investigación, conservación, educación ambiental y cooperación internacional.

- D.1.3.1. Preparar propuestas de financiación de proyectos y campañas para su subvención u otras modalidades de financiación pública.
- D.1.3.2. Promover un sistema de subvenciones al funcionamiento de las ONG ambientales en las comunidades autónomas donde no existe, semejante al estatal (IRPF).
- D.1.3.3. Participar en los concursos públicos en los que se contraten servicios coincidentes con los objetivos del Plan Estratégico.

### D.1.4. Mejorar la estructura interna y la gobernabilidad.

- D.1.4.1. Organizar un área de recursos humanos y afianzar el plan de formación de personal.
- D.1.4.2. Dotar a la organización de las herramientas informáticas necesarias para el desarrollo de las acciones y asegurar su coordinación.
- D.1.4.3. Aprovechar mejor el potencial de la Junta Directiva y fomentar su participación en eventos.
- D.1.4.4. Preparar una asamblea anual en colaboración con un grupo local o delegación y favorecer la participación de delegados territoriales y coordinadores de GLL.
- D.1.4.5. Desarrollar y poner en funcionamiento el Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001).

### D.1.5. Mejorar la implantación territorial.

- D.1.5.1. Elaborar y desarrollar una estrategia de implantación territorial, potenciando las delegaciones existentes y explorando nuevas posibilidades.
- D.1.5.2. Redactar una guía de funcionamiento para las delegaciones territoriales.
- D.1.5.3. Organizar reuniones de socios para la formación de grupos locales en provincias estratégicas.

## **D.2. Difundir los conocimientos, mensajes y acciones sobre la conservación de las aves.**

## D.2.1. Favorecer el conocimiento sobre las aves en España.

D.2.1.1. Mantener *La Garcilla* como revista de referencia en ornitología y conservación en España, ampliando su presencia en bibliotecas, organismos y medios de comunicación.

D.2.1.2. Estudiar la elaboración de una separata de *La Garcilla* con resúmenes en inglés, para público angloparlante.

D.2.1.3. Estudiar la incorporación de *La Garcilla* en formato pdf. en la web

D.2.1.4. Apoyar al equipo editorial de *Ardeola* en todo lo necesario para mantener la periodicidad y calidad actuales de la revista y su página web.

D.2.1.5. Potenciar y difundir el Boletín Electrónico mensual.

D.2.1.6. Mantener la Revista de Anillamiento de acuerdo con las necesidades del colectivo de anilladores.

D.2.1.7. Publicar cada año la Memoria Anual de SEO/BirdLife en julio y difundirla entre administraciones y empresas patrocinadoras.

D.2.1.8. Desarrollar publicaciones sobre las aves y la naturaleza tanto para público especializado, como general, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y el Plan Estratégico.

D.2.1.9. Crear un archivo interno de fotografía digital y vídeo y establecer las condiciones de uso.

D.2.1.10. Aplicar el Libro de Estilo de SEO/BirdLife, respetando muy especialmente las normas de uso del logotipo, en todos los materiales ya sean científicos, divulgativos o promocionales.

D.2.1.11. Rediseñar AvesForum como foro-web y establecer un equipo de moderadores.

D.2.1.12. Mantener y mejorar la biblioteca.

D.2.1.13. Celebrar el Congreso Español de Ornitología cada dos años.

D.2.1.14. Mantener un sistema de becas para investigadores noveles.

D.2.1.15. Preparar la propuesta para el IOC con el objetivo de celebrar en el 2014 un Congreso Internacional de Ornitología en España.

## D.2.2. Consolidar [www.seo.org](http://www.seo.org) como portal ornitológico de referencia en España.

D.2.2.1. Dinamizar, mejorar y ampliar el gestor de contenidos para la web.

D.2.2.2. Potenciar la actualización de campañas y noticias por parte de las distintas áreas de trabajo y delegaciones.

## D.2.3. Consolidar a SEO/BirdLife como principal fuente de información ornitológica para los medios de comunicación.

D.2.3.1. Reforzar la presencia en los medios de comunicación mediante notas, ruedas de prensa y otras fórmulas (encuentros, exclusivas).

D.2.3.2. Organizar al menos un viaje al año para prensa especializada (o generalista).

D.2.3.3. Elaborar un protocolo de trabajo con los medios de comunicación para el personal de SEO/BirdLife y en particular los delegados territoriales.

D.2.3.4. Consolidar y mejorar los medios del área de prensa de SEO/BirdLife y mejorar la coordinación con las delegaciones.

D.2.3.5. Difundir resúmenes de prensa entre el personal clave de SEO/BirdLife.

D.2.3.6. Garantizar que los grandes proyectos y campañas de SEO/BirdLife tengan recursos adecuados para sus acciones de comunicación.

- D2.3.7 Realizar al menos una campaña de comunicación en cada delegación para difundir un proyecto de SEO/BirdLife en esa comunidad.
- D.2.3.8. Evaluar cada año las apariciones de SEO/BirdLife en los medios.
- D.2.3.9. Elaboración de un plan de comunicación que incluya formación de personal y trabajo con medios audiovisuales (TV).

### **D.3. Involucrar de forma activa a la población en la conservación de las aves y sus hábitats.**

#### **D.3.1. Hacer de la Educación Ambiental una herramienta al servicio de la conservación de las aves y sus hábitats.**

- D.3.1.1. Elaboración de una estrategia de educación ambiental en la que se incluya un apartado específico sobre voluntariado.
- D.3.1.2. Elaborar materiales educativos tipo: charlas, cuadernos de campo, cursos de iniciación a la ornitología, talleres educativos...
- D.3.1.3. Establecer líneas de educación ambiental para jóvenes y adultos en las principales campañas (espacios, hábitats y especies).
- D.3.1.4. Analizar la puesta en funcionamiento de un club infantil de SEO/BirdLife con claros objetivos de concienciación y educación ambiental.
- D.3.1.5. Poner en marcha un programa educativo de ámbito nacional sobre las aves migradoras y el cambio climático.
- D.3.1.6. Estudiar nuevas líneas de trabajo con otros públicos (mayores, discapacitados).

#### **D.3.2. Establecer un programa propio de voluntariado asociado a la conservación y seguimiento de las aves y las IBA.**

- D.3.2.1. Establecer un programa global de voluntarios de SEO/BirdLife, con una metodología común para todos los equipos (coordinadores, delegados, Grupos Locales,...).
- D.3.2.2. Potenciar el voluntariado de SEO/BirdLife en Parques Nacionales y otros Espacios Naturales Protegidos de interés para las aves.
- D.3.2.3. Diseñar programas de voluntariado en las reservas de SEO/BirdLife u otros espacios en los que se participe en la gestión.
- D.3.2.4. Participar en foros y congresos de voluntariado para estar a la vanguardia nacional e internacional.
- D.3.2.5. Diseñar programas de participación en el seguimiento de especies adecuados para el público en general.
- D.3.2.6. Afianzar y potenciar el voluntariado especializado en seguimiento de especies y espacios (Sacre, Paser, Noctua, IBAs...).
- D.3.2.7. Diseñar una estrategia de voluntariado para empresas.
- D.3.2.8. Disponer de una reserva en Madrid en la que poder desarrollar actuaciones sociales.
- D.3.2.9. Planificar con carácter anual, actividades sociales en cada delegación.

#### **D.3.3. Consolidar un equipo de monitores de educación ambiental y voluntariado.**

- D. 3.3.1. Establecer un protocolo de formación de monitores de SEO/BirdLife.
- D. 3.3.2. Crear una bolsa de monitores.
- D. 3.3.3. Disponer de materiales básicos para el equipo de monitores.

#### D.3.4. Fortalecer la red de Grupos Locales (GGLL).

- D.3.4.1. Mejorar la coordinación de los GGLL con las oficinas y entre sí.
- D.3.4.2. Mejorar los sistemas de control financiero de los GG.LL.
- D.3.4.3. Integrar a los GGLL en las actividades, proyectos y campañas de la organización.
- D.3.4.4. Realizar reuniones periódicas de GG.LL.
- D.3.4.5. Celebrar sesiones de formación para miembros de grupos locales, en particular sus coordinadores, en los aspectos que se consideren necesarios de mutuo acuerdo.
- D.3.4.6. Revisar y publicar la Guía Operativa de GGLL de SEO/BirdLife.

#### **D.4. Cooperar con gentes de otros países para contribuir a la conservación de las aves y la biodiversidad, particularmente en Europa, Latinoamérica y el Norte de África.**

##### D.4.1. Contribuir activamente al desarrollo de la estrategia mundial de BirdLife International.

- D.4.1.1. Participar activamente en el desarrollo del Programa Europeo, y contribuir al desarrollo de los programas Africano y de las Américas de BirdLife International.
- D.4.1.2. Promover las prioridades de BirdLife International entre las empresas y administraciones españolas, especialmente en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y en las CCAA en las que tengamos presencia.
- D.4.1.3. Identificar posibles fuentes de financiación para proyectos internacionales de conservación y desarrollo sostenible de comunidades locales.
- D.4.1.4. Contribuir al desarrollo de medidas de conservación y desarrollo sostenible en la ruta migratoria del Paleártico Occidental en países del Noroeste de África (Senegal, Mauritania y Norte de África).
- D.4.1.5. Participar activamente en el diseño y ejecución del perfil del *Critical Ecosystem Partnership Fund* (CEPF) para el Mediterráneo y otras iniciativas regionales.

##### D.4.2. Establecer un programa de conservación de las aves y la biodiversidad en Marruecos.

- D.4.2.1. Crear las condiciones para llegar a establecer una ONG susceptible de ser la representante de BirdLife en Marruecos.
- D.4.2.2. Diseñar y poner en marcha una Estrategia para la conservación de las aves y la biodiversidad en Marruecos.
- D.4.2.3. Contribuir significativamente a las conservación de las IBA de Marruecos, especialmente de sus humedales.
- D.4.2.4. Revisar el inventario de las IBA de Marruecos, previo a su eventual publicación en francés y árabe.
- D.4.2.5. Procurar la incorporación de las IBA en Marruecos en la red de espacios protegidos u otras iniciativas de conservación de la biodiversidad (Estrategia Nacional de Biodiversidad, etc.).

- D.4.2.6. Realizar proyectos de conservación y desarrollo sostenible en el Parque Nacional de Souss Massa y asegurar la conservación de Tamri.
- D.4.2.7. Elaborar y desarrollar el Plan de Acción Nacional del Ibis Eremita.
- D.4.2.8. Impulsar y cooperar en los esfuerzos de censo y seguimiento de poblaciones de avifauna en Marruecos y el Norte de África.

#### D.4.3. Apoyar y participar en la ejecución del programa de BirdLife International en Latinoamérica.

- D.4.3.1. Evaluar el plan de apoyo a la Asociación Armonía (2007-2009) y establecer, en su caso, un nuevo plan de colaboración.
- D.4.3.2. Iniciar nuevas líneas de colaboración estratégicas en América Latina, de acuerdo con el Comité Regional para las Américas de BirdLife.
- D.4.3.3. Fomentar los intercambios de personal con los partners latinoamericanos.
- D.4.3.4. Participar activamente en las reuniones y otras actividades de BirdLife de las Américas.

#### D.4.4. Consolidar la colaboración con la SPEA.

- D.4.4.1. Continuar la colaboración en la conservación de las IBA marinas.
- D.4.4.2. Colaborar en proyectos conjuntos de conservación de aves y desarrollo rural.
- D.4.4.3. Organización periódica del Congreso Ibérico de Ornitología.

#### D.4.5. Contribuir a una aportación significativa de España a la conservación de la biodiversidad mundial.

- D.4.5.1. Participar, de acuerdo con el Plan Estratégico, en el desarrollo y aplicación de los convenios multilaterales de medio ambiente y desarrollo, así como contribuir al cumplimiento de los objetivos del Milenio.
- D.4.5.2. Intervenir en caso de conflictos ambientales de empresas españolas en terceros países.
- D.4.5.3. Participar en la medida de lo posible en las actividades y reuniones de la UICN.